

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 330

19 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 19 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1668/2022 RGEF.22283. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, al objeto de informar sobre medidas desarrolladas en materia de Administración Local. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 12 horas y 7 minutos.	19375
- Intervienen la Sra. Alonso Alonso, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en sus grupos.....	19375
— C-1668/2022 RGEP.22283. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, al objeto de informar sobre medidas desarrolladas en materia de Administración Local. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).....	19375
- Exposición del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización.	19375-19383
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid.....	19383-19396
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	19396-19399
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Estrada Madrid.	19400-19406
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	19406-19408
— Ruegos y preguntas.	19408
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19408
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos.	19408

(Se abre la sesión a las 12 horas y 7 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Administración Local de hoy, día 19 de octubre de 2022. Antes de empezar con el orden del día, y como cuestión previa, los portavoces de los grupos tendrán que informar de las posibles sustituciones si las hubiera. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa)*.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Sí, voy a sustituir a Jesús Santos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Teresa Zurita sustituye a Manuela Bergerot.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. Y ¿por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Sí, presidente. Muchas gracias. Elisa Vigil sustituye a don José Manuel Zarzoso, Mirina Cortés sustituye a Alejandra Serrano y Carlos Segura sustituye a Lucía Fernández.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-1668/2022 RGE.22283. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición propia, al objeto de informar sobre medidas desarrolladas en materia de Administración Local. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

Bienvenido, señor consejero, a esta comisión. Los tiempos acordados en la Junta de Portavoces, para que lo sepan sus señorías, son los siguientes: habrá una primera intervención del señor consejero por tiempo máximo de veinte minutos; luego, la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, fijando posiciones o haciendo observaciones, será un tiempo máximo de diez minutos cada uno de ellos; a continuación, el señor consejero contestará por tiempo máximo de diez minutos; seguidamente, habrá un turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios de cinco minutos cada uno de ellos, y tendrá un turno final para duplicar el señor consejero por tiempo máximo de diez minutos. Entonces, si les parece, comenzamos con la intervención del señor consejero por tiempo máximo de veinte minutos; cuando quiera, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, presidente. Quiero aprovechar para saludar a todos los diputados, y muy

especialmente a los portavoces de los distintos grupos políticos, y por supuesto a las personas, a los altos cargos que me acompañan de la Consejería de Administración Local.

Comparezco, como saben ustedes, a petición propia, para exponerles las medidas que hemos implantado en materia de Administración local, en base al compromiso de este Gobierno que tiene con todo lo que es el municipalismo, la lucha contra la despoblación y la igualdad de todos los vecinos en la región, y todo lo que tiene que ver también con el reequilibrio territorial. Y comparezco también, como ya dije hace un año, para ir viviendo cómo es el desarrollo de la propia consejería.

Hace un año que se constituyó la Consejería de Administración Local, la primera vez que teníamos una consejería específica de Administración local, y ahí tuve la oportunidad de explicar las distintas direcciones generales que se habían creado, una dirección general específica de Inversiones y Desarrollo Local, sobre todo para lo que tiene que ver con el impulso y la tramitación de todas las inversiones en los distintos municipios, y una dirección general que versa sobre el Reequilibrio Territorial para que aquellos municipios más pequeños, los más alejados, los más rurales, tuvieran oportunidades y tuvieran un desarrollo similar al resto de la región.

Después de aquello, se han producido, por parte de la propia consejería, muchas acciones encaminadas precisamente a cumplir con todos aquellos objetivos. Y hoy quiero aprovechar la ocasión para agradecer el trabajo especialmente del viceconsejero de Administración Local y de los dos directores generales, que hoy están aquí, tanto Alejo Miranda como Rafa García, por todo el trabajo que han desarrollado y que, al final, han conseguido que la relación de la Comunidad de Madrid con todos los municipios mejore sustancialmente, que todos los procedimientos también mejoren y que, sobre todo, la acción y la coordinación con los municipios hoy sea una realidad. Y uno de los ejemplos puede ser perfectamente el PIR 22-26, que, como ya he dicho en alguna ocasión, ha superado el ritmo de contratación de PIR anteriores -se está agilizando- y un 70 por ciento del tiempo de la gestión de las altas de las inversiones. Y a fecha de hoy ya tenemos 356 solicitudes, de las cuales 216 ya han sido dadas de alta; lo que supone un tiempo récord en relación con todos los PIR y Prisma que ha habido en la Comunidad de Madrid desde su inicio. Pero, como digo, en la consejería no nos conformamos y aspiramos a mucho más, y, por eso, los trabajos de las direcciones generales han consistido especialmente, y precisamente también el del viceconsejero y mío propio, en escuchar a todos los ayuntamientos, escuchar todas las propuestas de la Federación Madrileña de Municipios. Y, para ello, después de un año de intenso trabajo, justo después de este verano, hemos puesto en marcha tres acciones que mejoran aún más, si cabe, la relación entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. Y hoy me voy a centrar, precisamente, en esas tres acciones que serán de gran ayuda a los ayuntamientos, especialmente a los más pequeños, y que están totalmente coordinadas con todos los municipios y con la propia Federación Madrileña de Municipios. En primer lugar, se trata del decreto que modifica los decretos de los Programas de Inversión Regional 2008-2011, 2015-2019 y el actual 2022-2023. En segundo lugar, el Plan Estratégico de Subvenciones, y, en tercer lugar, la creación del servicio asistencia técnica a las entidades locales.

Empezando con el primero, hay que decir que el decreto de modificación se presentó previamente a la Federación Madrileña de Municipios y también a todos los municipios de la Comunidad de Madrid para que nos hicieran las alegaciones que estimaran oportunas, y no se produjo ninguna alegación, y sí la satisfacción por parte de todos ellos. Hemos ya aprobado el decreto en Consejo de Gobierno, y las medidas trabajan para solucionar dos grandes problemas que actualmente hay en los programas vigentes relacionados todos con su viabilidad o con la agilidad de los procesos. Y me estoy refiriendo a la viabilidad comprometida por antigüedad de proyectos, a la viabilidad también comprometida por motivos técnicos, a factores correctores que metemos y que incorpora empresa pública Obras de Madrid, como gestor de obras supramunicipales, y también a la optimización de la gestión para garantizar la viabilidad de los proyectos. Las nuevas baterías de medidas permitirán finalizar las inversiones pendientes del Prisma y del PIR, reducen las cargas burocráticas, simplifican los procedimientos de gestión y también reducirá un 80 por ciento los plazos de supervisión de los proyectos. Voy a describir las veinticuatro medidas adoptadas.

En primer lugar, se garantiza la viabilidad de las inversiones comprometidas por la antigüedad de sus proyectos y se plantean soluciones para las inversiones pendientes con proyectos anteriores a la crisis de precios.

En segundo lugar, además, las nuevas inversiones se calcularán teniendo en cuenta el índice de costes del sector de la construcción para evitar modificaciones posteriores que retrasen o interrumpan su terminación.

En tercer lugar, se permite a los ayuntamientos incrementar las inversiones de programas anteriores utilizando la financiación del PIR actual, que, como ya hemos dicho en alguna ocasión, se ha aumentado un 43 por ciento, pasando de 700 a 1.000 millones de euros, y cuando se justifiquen siempre que sea por motivos técnicos, permitiendo así finalizar todas las inversiones pendientes.

En cuarto lugar, se da libertad a los ayuntamientos para cambiar el modo de gestión de las inversiones pendientes de programas anteriores si así lo solicitaron en el PIR actual.

En quinto lugar, la empresa pública Obras de Madrid pasa a ser el centro gestor competente para la redacción de proyectos y ejecución de las obras supramunicipales del PIR.

En sexto lugar, se clarifican conceptos para facilitar la gestión de los técnicos de los ayuntamientos. Las inversiones, ya sean de infraestructura locales o equipamientos urbanos, serán clasificadas como de edificación, obra civil, urbanización o zonas verdes.

En séptimo lugar, se refuerza tanto la gestión técnica del PIR como una oficina técnica de proyectos, como la gestión económica administrativa del PIR, con un apoyo a la gestión de las subvenciones en inversión y gasto corriente.

En octavo lugar, se permite a todos los ayuntamientos, incluso los que optaron por gestión municipal, solicitar que sus inversiones hidráulicas o de tratamiento de aguas sean ejecutadas por la Comunidad de Madrid, que serán gestionadas por el Canal de Isabel II.

En noveno lugar, se permite a todos los ayuntamientos, incluso a los que optaron por la gestión autonómica, gestionar las inversiones que se ejecuten con contratos menores siempre que no requieran proyecto.

En décimo lugar, se amplía la cobertura del PIR a través del fondo de reserva para planes de inversión en instalaciones deportivas, culturales, centros de mayores, sociosanitarios, en todos los municipios madrileños.

Punto número once. Asimismo se amplía la cobertura del PIR para inversiones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en inmuebles donde se presten servicios de atención al público; me estoy refiriendo a oficinas de empleo, consultorios locales, colegios, un largo etcétera.

Decimosegundo. Se dará prioridad en la tramitación a las inversiones de ahorro o eficiencia energética que planteen los ayuntamientos. Hemos insistido mucho en esto, y quiero señalarlo, debido a la situación actual que todos conocemos.

Punto número trece. Se favorecen las grandes inversiones en los municipios, aquellas que supongan más del 40 por ciento de la financiación total de la Comunidad de Madrid en el municipio. Serán dadas de alta en un plazo máximo de cuatro meses.

Catorce. Para facilitar la gestión de los técnicos municipales y agilizar la tramitación minimizando las subsanaciones, se aclaran los requisitos y la documentación técnica, urbanística y administrativa que los ayuntamientos deben presentar al solicitar las nuevas inversiones.

Punto número quince. Se permite a todos los ayuntamientos presentar los proyectos simultáneamente con la solicitud de la inversión. Hasta ahora esta posibilidad estaba reservada tan solo a 52 municipios que optaron por la gestión autonómica.

Punto número dieciséis. Las revisiones de proyectos no suspenderán el procedimiento de alta de las nuevas inversiones que soliciten los ayuntamientos, incluso cuando hayan sido presentadas simultáneamente. Actualmente en estos casos el alta no se produce hasta que se ha supervisado y aprobado el proyecto. Con esta medida, dichas altas se agilizarán un 70 por ciento.

Punto número diecisiete. Todas las iniciativas del PIR en los municipios se considerarán de excepcional interés público, y, una vez motivadas, podrán ser tramitadas por el procedimiento de urgencia del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público. Con esta medida gozarán de preferencia en su tramitación, plazos reducidos a la mitad, y el plazo de inicio no podrá exceder de un mes tras la formalización del contrato.

Punto dieciocho. Se mejora la regulación del procedimiento abreviado para los contratos menores que no conlleven gastos asociados. Estos podrán ejecutarse sin esperar a la resolución de alta en el PIR, y su solicitud se tramitará simultáneamente junto con el abono de la factura. Para facilitar la gestión a los técnicos municipales, se mejora la redacción para evitar errores de interpretación y se aclaran los documentos a presentar.

Punto diecinueve. Se permite a los ayuntamientos, con gestión municipal de las inversiones, contratar la redacción de los proyectos sin esperar a que hayan sido incluidas en el PIR.

Punto número veinte. Se reducen los plazos de supervisión de los proyectos, que a partir de ahora deberán realizar los ayuntamientos que hayan contratado su redacción, como establece la Ley de Contratos del Sector Público. En estos casos, una vez supervisados y aprobados por el ayuntamiento, la Comunidad de Madrid verificará la supervisión y autorizará la contratación de las obras. Esta medida evitará las numerosas subsanaciones actuales y reducirá los plazos de aprobación de proyectos en un 80 por ciento.

Punto número veintiuno. Se refuerzan las tareas de seguimiento y control de las obras por parte de la Comunidad de Madrid para la identificación temprana de posibles problemas técnicos y minimizar los retrasos en su ejecución.

Punto veintidós. Se anticipará a los municipios de menos de 20.000 habitantes el cien por cien de la financiación de la inversión, que hasta hoy recibían un anticipo de tal solo el 50 por ciento en el momento de la adjudicación de la inversión, siendo el 50 por ciento restante, una vez finalizada, comprobada por la Intervención General y fiscalizada cada una de las certificaciones mensuales por dicha Intervención General. Esta medida evitará el estrés de tesorería que tienen los municipios pequeños, minimizando el riesgo de sentencias condenatorias por impagos, derivados de falta de liquidez de los ayuntamientos, especialmente los más pequeños.

Punto número veintitrés. Se simplifica el trámite para dar de alta las inversiones supramunicipales y se aclaran los requisitos y la documentación necesaria para su inclusión en el PIR.

Y, por último, el punto número veinticuatro, se permite a los ayuntamientos aportar la financiación de las modificaciones al alza de las inversiones incluidas en el PIR cuando estas se deriven de una ampliación de los servicios con las características técnicas no previstas inicialmente en el proyecto o la memoria técnica aportada en la solicitud del alta.

En conclusión, con estas veinticuatro medidas se corrigen los problemas de viabilidad y nos permiten que los técnicos autonómicos puedan centrarse en los pequeños y medianos municipios que son los que más lo necesita; se eliminan las posibles confusiones en el procedimiento de los contratos menores; se favorecen grandes inversiones; se optimizan pequeños expedientes que, a veces, tienen la misma carga administrativa que los grandes, y, por consiguiente, se favorece la ejecución del programa.

También no dejaremos en todo momento de tener el control de todas las actuaciones de gestión municipal porque habrá un seguimiento por parte de la oficina de la Comunidad de Madrid a través de la oficina técnica de proyectos.

Quiero aprovechar para felicitar al director general, a los subdirectores y a todo su equipo, por el excelente trabajo que han hecho, que han recogido todas las necesidades que nos iban diciendo los municipios, para presentar lo que es la mayor modificación legislativa en materia del PIR que nunca se ha hecho en nuestra región, precisamente, para optimizar la gestión de todos los procedimientos que, como todos sabemos, muchas veces no era la más adecuada.

El segundo de los aspectos que me gustaría explicarles en esta comparecencia es también el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones. Este es un plan que está dotado con 44,3 millones de euros para los ejercicios 22-23, y del que ya hay entes locales que se han visto beneficiados, y en el que se hace un especial esfuerzo en los municipios con menor población, todos los de menos de 20.000 habitantes, pero muy especialmente en los de menos de 5.000 habitantes.

La coyuntura socioeconómica actual ha hecho necesario la inclusión de una nueva línea de subvenciones para financiar a municipios con población inferior a 5.000 habitantes, los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal con la finalidad de cubrir las necesidades que por su carácter puntual, urgente o sobrevenido no hayan podido incorporarse al PIR. Esta actuación será de carácter bianual y está dotada con 20 millones de euros, y de esta dotación indicar que cada municipio obtendrá 100.000 euros en cada una de las anualidades a las que he hecho mención anteriormente. De esta medida se van a ver beneficiados 151.625 vecinos de 98 municipios, 24 pertenecientes al este, 5 al sur, 49 a la zona norte y 20 a la zona oeste. Con esta subvención, anteriormente denominada "Infraestructuras Básicas", nuestra consejería busca conseguir el impulso al desarrollo y crecimiento de los municipios con un mayor equilibrio interterritorial, buscando igualar las posibilidades y los medios con que cuentan los ayuntamientos más desfavorecidos, financiando sus gastos de inversión. Quiero aprovechar para señalar que hoy el Consejo de Gobierno acaba de aprobar la convocatoria precisamente de esta subvención para que las ayudas puedan llegar cuanto antes a los municipios que así lo solicite.

También, y ya dentro de la Dirección General de Reequilibrio, se han puesto en marcha diferentes subvenciones. Estas subvenciones las hemos dividido en dos grandes regímenes: las de concurrencia competitiva, y, por otro lado, las de concesión directa. Entre las líneas de subvención en régimen de concurrencia competitiva, tenemos subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios. El objetivo de esta línea de subvencionar es financiar los gastos del secretario interventor, que desempeñe sus funciones a jornada completa en la mancomunidad, y los gastos corrientes necesarios para la gestión de la mancomunidad. Consta con un presupuesto inicial de 500.000 euros para cada anualidad, de las cuales se beneficiarán 25 mancomunidades, siendo beneficiarias todas las mancomunidades de la Comunidad de Madrid.

La diferencia, con respecto a lo anterior, es que ahora pueden optar todas las mancomunidades de municipios, antes se excluyeron algunas de ellas; se subvenciona con una cantidad fija el puesto de secretario interventor, y se incrementa la cantidad máxima a percibir. En caso de no ejecutarse la totalidad del importe, lo pasaríamos a la siguiente subvención "Agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para sostenimiento en común de puestos de trabajo". Y es que desde la dirección general se es muy consciente de la necesidad de agrupar la gestión administrativa en los pequeños municipios de su territorio, y ante la dificultad de los presupuestos municipales para sostener los gastos de personal, se considera necesario apoyar financieramente a las agrupaciones de municipios; agrupaciones de municipios que se constituyen para el sostenimiento en común de puestos de trabajo. Consta de un presupuesto inicial de 500.000 euros, que podrá ser incrementado, y ese presupuesto es para cada anualidad, siendo beneficiarios, prioritariamente, los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes. Anteriormente, los beneficiarios eran poblaciones de menos de 700 habitantes, y el presupuesto de ingresos corriente inferior a 300.506,05 euros. Además del puesto secretario interventor, se subvencionan otros puestos sostenidos en común; me estoy refiriendo a los arquitectos municipales, a agentes de desarrollo local, etcétera. De esa forma, se recupera la subvención de los puestos de carácter administrativo al servicio de la agrupación. La cuantía máxima a percibir es de 25.000 euros por ayuntamiento, frente a los 13.551,47 que estaban establecidos en bases anteriores.

Subvenciones para facilitar el acceso a programas y actividades educativas, artísticas y/o deportivas para la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes. Es una línea novedosa de subvención dirigida a favorecer el desarrollo cultural, artístico y deportivo de los habitantes de municipios que por diversas razones no pueden ofrecer estos servicios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan unos minutos, señor consejero; para que se organice.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Si no, presidente, me lo descuenta de la siguiente intervención, porque lo que yo pretendía en esta primera es explicar detenidamente todo. Con ella se disminuya el riesgo de vulnerabilidad al ser una herramienta que actúa mejorando la calidad de vida de la población y permitiendo su participación en programas y actividades especiales y complementarias a la educación reglada. Esta subvención va destinada a residentes de municipios de menos de 5.000 habitantes, con un presupuesto de 90.000 euros para cada anualidad.

En cuanto a las subvenciones de concesión directa, la primera de ellas es la subvención dirigida a la Federación Madrileña de Municipios de Madrid, que se mantiene con los casi 500.000 euros anuales. Y la segunda de estas subvenciones es la que va dirigida a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para desarrollar un proyecto piloto diseñado para mantener el arraigo de la población en municipios, núcleos históricos, con población muy pequeña, de menos de 250 habitantes, estableciendo un sistema de servicios personales desde la perspectiva de la persona no dependiente y su entorno, evitando el abandono de sus hogares y generando empleo; está dotada con 578.957 euros para este ejercicio.

Otra de las novedades ha sido el Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación. Aquí lo que pretendemos es otorgar aquellos municipios con población inferior a 20.000 habitantes, incidiendo de forma especial en los de menos de 2.500, que cuenten con riesgo acentuado de despoblación, alto porcentaje de población mayor de 65 años, contribuyendo así a la financiación de proyectos que favorezca el asentamiento de la población, faciliten el desarrollo de nuevas actividades económicas y afronten los desequilibrios territoriales; tiene un crédito de 4,5 millones de euros.

Y, por último, un plan específico de cooperación a las obras y servicios municipales que tiene como objeto de esta línea de subvenciones financiar los gastos necesarios en municipios de la Comunidad de Madrid de población inferior a 20.000 habitantes, con especial incidencia en los de menos de 5.000, y tiene un crédito para ello de 5.789.000 euros al año.

Y, finalmente, la tercera de las acciones que hemos puesto en marcha, en este momento estamos pendiente de llevarla al Consejo de Gobierno, es el servicio de asistencia a las entidades locales. El Gobierno regional adquirió este compromiso, se trata de crear una gran bolsa de interinos y habilitados nacionales para los municipios, dando así respuesta a las numerosas quejas que nos hacen llegar prácticamente todos los alcaldes por la falta de convocatorias por parte del Gobierno central de plazas de habilitados. La situación es terrible y teníamos que dar una respuesta, y además esta situación se ve agravada en aquellos municipios que, por su situación geográfica, por su situación económica, también unido a los cambios legislativos que hemos tenido en relación con los empleados públicos, ha provocado que muchos de estos puestos se queden vacantes y que no estén desempeñados por un titular. Es una medida que ya hemos avanzado, por ejemplo, en los 46 de municipios de menos de 5.000 habitantes, y es destacable incluso en los de menos de 20.000 habitantes. Esta oficina dará apoyo a 144 municipios, albergan a 625.000 personas; se compondrá de quince personas encabezado, además, por un subdirector general; estarán repartidos en un área de asistencia a municipios, área asesoramiento técnico, área económico-contable, área de asesoramiento jurídico y asistencia letrada. Se aplicará en el caso de estos habilitados nacionales, a entidades locales y a población inferior a 2.500 habitantes, aunque también lo abordaremos a las menores de 20.000. La asistencia jurídica se ceñirá a cuestiones municipales que tengan relación directa con sus competencias, consultas orales, emisión de informes, formularios, modelos de expedientes sobre cuestiones de interés para las entidades locales. También contará con asistencia letrada y asesoramiento técnico, y también de la gestión de las subvenciones de las distintas direcciones generales. También tratará la asistencia para la garantía de la prestación de las funciones públicas, reservadas a funcionarios de la Administración local, con habilitación de carácter nacional a municipios con población inferior a 2.500 habitantes; se aplicará también para aquellos casos que no tengan puesto o que no esté desempeñado por un titular. Las novedades de este servicio de asistencia técnica es que por primera vez se crea una unidad orgánica específica, que es la Subdirección General de Asistencia a Municipios. Antes no existía unidad orgánica, sí había una serie de técnicos que estaban integrados en un área jurídica, pero ahora serán muchos más los técnicos -serán 15, como antes he dicho-, todos funcionarios de habilitación nacional, pero, además, tendremos un contrato que será una asistencia técnica que permitirá que 30 profesionales nos ayuden en la prestación del

servicio; hasta ahora solamente había 2 personas destinadas a esa función asistencia. Se regulará el procedimiento para la solicitud y prestación de la asistencia, estableciendo el modelo de solicitud, dotándolo de celeridad y agilidad. Hasta ahora solo existía un decreto del año 94 que regulaba la prestación de asistencia letrada. Se amplía también la garantía de asistencia a las funciones reservadas a los municipios con población inferior a 2.500 habitantes, aunque es verdad que trabajaremos especialmente con los de menos de 1.000 habitantes. Con todas estas nuevas medidas se potencien y amplían las garantías de todos los municipios más pequeños.

Quiero aprovechar también mi intervención para agradecer, tanto con las subvenciones, con este nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, como con este nuevo servicio de asistencia técnica, al director general, Rafael García, a sus subdirecciones, a todo el personal que trabaja en la dirección general, porque yo creo que se trata en estos momentos de la mayor apuesta que nunca se ha hecho por el reequilibrio territorial, y sobre todo por dar la prestación que necesitan los municipios más pequeños, más alejados y más rurales. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero; se ha pasado en cuatro minutos de su tiempo, que, luego, en las siguientes intervenciones, le restaré. A continuación es el turno de los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra doña Carolina Alonso, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor Izquierdo, por estar aquí; debe ser el único consejero que viene a las comisiones, por lo menos a las que he tenido yo el placer de asistir en los últimos tiempos.

Creo que hay una serie de materias legislativas que tenemos que abordar relativas a esta comisión. En primer lugar, hay que meterles mano a las comarcas. No puede ser que tengamos formalmente un sistema comarcal, pero que, luego, este vacío de contenido. Las comarcas tienen que ser un espacio para una coordinación intermunicipal, pero también para generar un espacio intermedio de relación entre los municipios y la Comunidad de Madrid. También que tengan la capacidad de gestionar sus propios recursos para poner en marcha determinadas inversiones y proyectos, siempre en la senda de la sostenibilidad. En otro ámbito creo que hay que empezar a plantearse reformas relativas a la representación. Necesitamos más mecanismos representativos que permitan que la ciudadanía pueda participar más en la política desde una realidad local y tener una relación más directa con la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, necesitamos una legislación para garantizar que las inversiones lleguen a los barrios. Hoy es el PIR, pero mañana puede ser cualquier otro tipo de proyecto. Un ejemplo claro de esto es el caso del polideportivo municipal de Prado de Santo Domingo, en Alcorcón, donde se encuentra la pista de atletismo que literalmente se cae a pedazos, donde entrenan atletas internacionales y la segunda escuela de atletismo con más niños de toda España. Este polideportivo y estas pistas de atletismo deberían haber sido renovadas en el año 2017 a través del PIR -Plan de

Inversión Regional-; cosa que no ha sucedido; no puede ser. Como no puede ser que los incumplimientos crónicos con los municipios se den siempre en determinadas localidades.

Necesitamos una reforma para que, en la medida de lo posible, garanticemos no solo que las inversiones se ejecuten, que también, sino que haya procedimientos reglados que impidan que estos proyectos se demoren en exceso y se dilaten estos plazos. Se trata de trabajar para garantizar que las inversiones lleguen a lo local.

Desde las Administraciones, además, debemos enviar mensajes responsables y no temerarios, como hacen ustedes en determinadas ocasiones, que van en contra del reequilibrio económico y territorial. Tenemos una presidenta de la Comunidad de Madrid que ha perdonado casi 1.000 millones de euros a las grandes fortunas en este último año, y que saluda... (*Rumores.*) Disculpen este hablando. Y que saluda la temeridad de listas, que casi hunde la libra en 48 horas, y un alcalde, Almeida, que ha sufrido un tremendo revés por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid que han determinado que la rebaja que había propuesto del IBI no se ajusta a derecho. Irresponsabilidad y depredación de lo público, utilizando la demagogia barata, en este caso, en materia fiscal.

Creo que las Administraciones están para dar servicios de calidad, que limpien sus calles, que recojan su basura, que arreglen sus aceras, que proporcionen sus plazas públicas de escuela infantil, por ejemplo; que se inauguren las dotaciones deportivas que llevan meses cerradas en determinados distritos de Madrid, que están terminadas, pero que no se inauguran porque está esperando el alcalde a que lleguen las elecciones para cortar la cinta.

Finalmente, creo que necesitamos una reforma ambiciosa y clara sobre la digitalización de las Administraciones locales. Mire, yo creo que tenemos que marcarnos ciertos objetivos, que cualquier servicio pueda prestarse desde un móvil o desde un ordenador. No es solo que exista la capacidad técnica para hacerlo, sino garantizar que también existen los conocimientos, la cultura y la costumbre, para que cualquier vecina, cualquier vecino, pueda hacer sus trámites de manera sencilla, directa, eficaz y unificada. Hay que digitalizar y simplificar el proceso para descargar la burocracia de nuestra Administración y hacerla más eficaz. Yo creo que estas son las grandes reformas relativas a esta consejería, pero también les hago una reflexión. Miren, yo creo que la política tiene dos variantes, una es la variante más legislativa donde la política institucional se esfuerza en producir marcos legales que permitan transformar esa realidad, y luego hay otra parte de la política que es menos frecuente en los debates públicos que se trata de la capacidad práctica de transformar las cosas directamente desde las instituciones. Esto exige que el Estado invierta directamente en una empresa pública que rehabilite un barrio o pueda directamente cambiar el alumbrado de una calle, como se está haciendo en los municipios donde estamos gobernando desde Unidas Podemos; estamos hablando de músculo de la política. Por poner un ejemplo, si cambia una ley y se tipifican ciertas infracciones, sería un cambio legislativo, pero cuando se manda a un inspector para ver si la ley se cumple, estaría en la parte de la política institucional que saca músculo para hacer cumplir, precisamente, esa ley, transformando las cosas.

Creo que esta consejería tiene que buscar fórmulas para ser más efectivos en el segundo ámbito de la política. La gente quiere cambios, quiere cambios legislativos y de reglas, por supuesto, pero, sobre todo, lo que quiere son hechos, soluciones. Y creo que una Administración pública tiene que responder a estas necesidades, y esto es incompatible con la burocracia, pero también con el recorte de personal y la falta de recursos públicos. Así que abramos esta reflexión, planteemos todas las reformas legislativas y de financiación que sean necesarias, pero, sobre todo, dignifiquemos la institución, démosle músculo al sector público y transformemos la realidad, porque nuestras vecinas y nuestros vecinos lo que están esperando es que su realidad concreta cambie y que le mejoremos la vida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Alonso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Nos alegramos de verle por aquí; ya le echábamos de menos.

La intervención de la señora Alonso, pues, yo creo que ya está ella en campaña de las elecciones municipales al Ayuntamiento de Madrid; se le ha notado un poquito, en fin...

Eso de meterle mano a las comarcas -que es femenino; si lo llega a decir uno de Vox, yo no sé la que nos cae-, en eso estamos de acuerdo, en eso estamos de acuerdo, porque las comarcas yo creo que es la gran asignatura pendiente de la Administración local en la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, yo me voy a centrar sobre todo en la modificación que ustedes acaban de hacer del PIR, porque me parece que es bastante relevante, y en general tenemos una valoración positiva, señor consejero, ya se lo dije al director general de Inversiones, al señor Miranda. Ustedes, poco a poco, nos van haciendo caso, a su manera, pero nos van haciendo caso en muchas de las cosas que les vamos diciendo, y eso nos parece importante porque nosotros queremos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid acierte y no se equivoque. Evidentemente, ya sabe que en el tema del PIR estamos todavía muy alejados en algunas cuestiones, pero, bueno, ustedes van dirigiendo la nave, poco a poco, el transatlántico de la Comunidad de Madrid, y nos alegramos de ello.

Vamos a analizar algunos de esos cambios. Voy a ir un poco artículo por artículo que ustedes han cambiado. Nosotros, ya sabe, que el PIR, lo dirigiríamos fundamentalmente a los pequeños municipios y a las actuaciones supramunicipal; esa nuestra visión. Ustedes lo quieren mantener como un sistema de financiación paralela de las Administraciones locales, y no incluyen a la ciudad de Madrid. Y eso se lo voy a criticar siempre, porque usted, además, ha sido concejal del Ayuntamiento de Madrid, es responsable de una organización política de su partido en un distrito especialmente desfavorecido, y sinceramente no entiendo, no entiendo que no lo hagan.

Y, luego, usted ya lo ha dicho, el fracaso de la ejecución del PIR -que, luego, comentaré los datos, que ya los tenemos, de la ejecución de 2021- ustedes lo quieren subsanar en vez de

reforzando el personal propio de la consejería, con asistencias técnicas. Y lo que sí nos gustaría saber es qué parte de los 1.000 millones tienen calculado van a gastar, precisamente, en esas asistencias técnicas para que los proyectos se puedan hacer de la manera más rápida posible.

Ustedes, lo ha dicho también, van a utilizar a Obras de Madrid, como medio propio, para hacer todas esas actuaciones de obras supramunicipales. Y le pregunto por qué solo Obras de Madrid, por qué no el Canal de Isabel II también, sobre todos en los temas que tienen que ver con las competencias del Canal u otras empresas incluso. Me parece que también sería importante que nos lo aclarara. Totalmente de acuerdo en los cambios de criterio en los municipios de menos de 20.000 habitantes, que puedan elegir; si es la Comunidad de Madrid o son ellos mismos los que hacen los proyectos; en esto estamos totalmente de acuerdo.

También vemos razonable que se pueda solicitar a la Comunidad de Madrid que gestione aquellos proyectos que tengan que ver con el saneamiento o el abastecimiento de agua, que expresamente lo mencionan. Pero ahí es donde tengo la duda de si Obras de Madrid el que va a hacer estos proyectos o va a ser el propio Canal; espero que me lo aclare.

Y, luego, ustedes, claro, quieren permitir... Se me oye con mucho retorno, yo no sé por qué...; no hay ningún...; sé si hay por ahí alguno encendido; gracias. Luego, también, ustedes quieren permitir que en el nuevo PIR se financien las actuaciones perdidas o atrasadas del Prisma y del PIR anterior. En fin, ustedes tienen mala conciencia de lo que ha sido la ejecución del PIR anterior, eso es evidente, ahora que hemos visto los resultados de la cuenta general. Yo le quiero decir que los datos reales, por los menos los que la Intervención -y usted es interventor, y no creo que cuestiones estos resultados- nos da de la ejecución del PIR 2016-2019 son desoladores; han ejecutado solamente un 48 por ciento de esos 700 millones de euros. Y de esos 336 millones que han ejecutado, para gasto corriente han destinado 258 millones de euros, el 77 por ciento; de ese 48 por ciento, el 77 por ciento ha sido para gasto corriente; inversiones reales solo ha habido un 33 por ciento, 78 millones de euros. Ese es el resultado. Su viceconsejero, que estuvo por aquí, nos dijo, en una comparecencia del mes de febrero, que iban a ejecutar un 85 por ciento. Esto no es verdad, y yo espero que usted nos lo aclare, porque me parece muy grave, porque se ha perdido muchísimo dinero, que yo creo que los ayuntamientos y el reequilibrio territorial necesita.

También me parece muy relevante los cambios que hacen en torno al fondo de reserva. Ustedes, por un lado, permiten que se puedan incrementar las asignaciones iniciales de proyectos con cargos a ese 35 por ciento; cosa que a nosotros nos parece mal, pero, bueno... Meten ustedes aquí lo de causas sobrevenidas, situaciones de emergencia, catástrofes... ¿Esto qué quiere decir? ¿Que si pasa un Filomena nuevo o un incendio de Cadalso van a quitar el dinero a los ayuntamientos para atender estas emergencias? Nos gustaría que también nos lo aclarara.

En esas asistencias técnicas que van a destinar a Obras de Madrid, ¿todas las asistencias técnicas de los proyectos de Obras de Madrid se van a financiar con cargo al fondo de reserva o no? Eso también me gustaría saberlo, porque, a lo mejor, sería más lógico que se financiarán con cargo al

presupuesto de cada proyecto si se lo encargan a Obras de Madrid; me gustaría saberlo; aquellos proyectos que gestionen ustedes, no los ayuntamientos.

Luego, en los temas que ha hecho usted, excepcionalmente se podrán permitir que, con cargo al fondo de reserva, se hagan inversiones en materia de accesibilidad y supresión de barreras y eficiencia energética, también adecuación de espacios para la rehabilitación de inmuebles en los que se presten servicios de competencia autonómica. Bueno, esto nosotros no lo vemos mal, lo hemos dicho, de hecho, muchas veces. Nosotros no entendemos que el PIR solamente tenga que ir a servicios de competencia municipal, sino a aquellos servicios que en un momento determinado priorice el ayuntamiento, y muchas veces puede ser la adecuación de un centro de salud, en fin, o de un colegio. Y en este sentido... ¿Esto se va a hacer en las actuaciones supramunicipales con la aprobación de todos los municipios afectados o solo por el titular del suelo? Estoy hablando cuando, en un momento determinado, se da a un centro de salud que afecte o dé servicio a varios municipios. Y ¿por qué no han metido las inversiones en saneamiento y depuración de aguas residuales en estas actuaciones? Que yo creo que hay una gran carencia en muchos municipios de la Comunidad de Madrid, y así tenemos nuestros ríos contaminados, como es el caso del Jarama, que también lo he dicho en alguna ocasión.

Ustedes también meten, con cargo al fondo de reserva, actuaciones en equipamientos deportivos, culturales, sociales. ¿Esto significa que un polideportivo o centro cultural o biblioteca o matadero comarcal se va a financiar con cargo este fondo? Si es así, pues, le felicitamos, ahora solo falta que veamos esas actuaciones, que hasta ahora no las hemos visto.

Y, luego, ¿por qué ustedes solo priorizan las medidas de eficiencia energética y no otras que puedan ser relevantes, como son las actuaciones supramunicipales de carácter comarcal? Me gustaría que también nos lo aclarara.

En lo que se refiere a las solicitudes de alta, vemos bien que se confíe en el ayuntamiento y en el secretario, que certifique que se cumple el planeamiento urbanístico -esto hubiera permitido que matadero de Buitrago estuviera ya rehabilitándose-, y, en ese sentido, nos parece bien. Y me parece muy relevante también lo que han metido ustedes sobre que las actuaciones dadas de alta del programa regional se consideran de excepcional interés general. Usted ha enfatizado en lo establecido por la Ley de Contratos del Sector Público. Pero, claro, una actuación de excepcional interés general también está definida por la ley del suelo, por el artículo 163. ¿Esto significa que esa declaración de alta en el PIR va a suponer la aplicación automática o la posibilidad de aplicación del artículo 163 de la ley del suelo, que, de alguna manera, regula los actos no sujetos a títulos habilitantes de naturaleza urbanística? Si es así, pues, aclárenlo, porque yo estoy de acuerdo y me parece bien, porque el problema del matadero de Buitrago lo podríamos haber superado de esta manera.

Voy a acortar porque ya me queda poco tiempo. En la nueva regulación de las actuaciones supramunicipales, en el procedimiento de inclusión en el PIR, está bien, también, lo que ustedes establecen: la declaración de oficial interés supramunicipal deberá hacer referencia al ámbito

territorial que afecta a esa actuación supramunicipal y tendrá que ser aceptada por el ayuntamiento titular del suelo donde estén enclavados esos terrenos. Pero una actuación supramunicipal, por definición, puede afectar a varios municipios. ¿Qué pasa si el titular del suelo se opone a que beneficien a otros municipios de la zona? Yo quiero que usted me aclare todas estas cuestiones, porque, en fin, ya sabe que nosotros estamos muy de acuerdo en este tipo de actuaciones, pero creemos, también, que hay que hacerlo con cautela, y yo creo que la Comunidad de Madrid tiene que imponer su criterio en un momento determinado frente a las posibles discrepancias que pueda hacer o rencillas que puede haber muchas veces a nivel comarcal entre distintos ayuntamientos. Yo creo que, ahí, ese criterio general de la Comunidad de Madrid de defensa del interés general se tiene que imponer... Sí, sí, ya sé que se me está acabando el tiempo, pero, bueno, ya en la segunda intervención le diré todas aquellas cosas que creemos que falta y que deberían ustedes cambiar. En principio, le felicitamos por estas modificaciones del PIR. No he tenido tiempo de hablar del plan de subvenciones, ya lo hice aquí en alguna ocasión; luego, si puedo, en la segunda intervención diré algo. Muchas gracias, y perdón, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna, por su intervención; se ha ajustado bastante bien al tiempo en cualquier caso. A continuación tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista doña Carmen Barahona por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Izquierdo, y gracias por acudir a comparecer para informar sobre las medidas desarrolladas en materia de Administración local.

Bueno, yo creo que el producto estrella de hoy es este nuevo decreto, el 113/2022, que inicialmente denominaron de viabilidad de inversiones, y que modifica esos tres decretos, que usted ha mencionado, que regulan, por un lado, el Prisma 2008-2011, el PIR 16-19, y el actual PIR 2021-2025, transformado a 2022-2026. La verdad es que plantear a estas alturas modificar decretos que están vigentes desde hace catorce años, desde 2008, es la evidencia del fracaso de la gestión de los programas de inversión regional; un ejemplo de improvisación y de ocurrencias que han ido aportando año a año. En ese Prisma 2008-2011, que se estableció por cuatro años, se prorrogó durante cuatro años más sin aumentar la financiación; es decir, cuatro años transformados en ocho con la misma financiación.

En el PIR 2016-2019, que se vuelve a aprobar por cuatro años más y que se prorroga por un hasta finales del 20, pero que no se comienza hasta 2022, ahí lo que hacen ustedes es un decreto de cierre a mediados de 2020 que da de baja numerosas actuaciones que correspondían a los ayuntamientos cercanas a los 92 millones de euros, que, en definitiva, se quedan en las arcas de la Comunidad de Madrid y pierden los ayuntamientos; de hecho, dieron de baja, de oficio, 135 actuaciones, 65 de ellas gestionadas por la propia la Comunidad de Madrid. Y llegan al PIR 2022-2026 con mayor dotación, eso sí, pero mayor porcentaje al fondo de reserva y mayor número de años, cinco años. Dicen que parte de estos fondos realmente procedente del anterior PIR, porque no se había permitido a los ayuntamientos, realmente, culminar esas operaciones que se cerraron. En el

anexo V, del Decreto 44, de cierre, dicen que pueden realizar actuaciones con cargo al nuevo PIR; pero, claro, con cargo al presupuesto del nuevo PIR, no del que tenían asignado inicialmente.

La realidad arroja que, en quince años, desde 2008 hasta 2026, hay seis años que no tienen ninguna dotación económica, lo que hemos denominado como años no PIR; no tienen una financiación creación ordinaria. Desde 2009, las obras y los suministros han ido a trancas y barrancas, pero lo que son decretos, órdenes, acuerdos y resoluciones han batido el récord Guinness, y nos tememos que hasta 2026, si siguen como hasta ahora, todavía producirán otras tantas modificaciones para ocultar ese grado escandaloso de ineficacia del Gobierno del PP madrileño en el papel asumido como extinta diputación provincial en sus competencias y recursos.

A los ayuntamientos, a los municipios, desde luego, han provocado ustedes que hayan caído en ese agnosticismo administrativo y pérdida de fe en el Gobierno del Partido Popular por parte de estos municipios. Me recuerda un poco toda esta tramitación a la película de Astérix y Obélix, Las doce pruebas del César, en el apartado de la casa que enloquece, que es todo un ejemplo de lo que no debe ser un servicio público de calidad, puesto que, realmente, hasta ahora no se puede hacer peor. Eso sí, ustedes con autobombo dicen que son municipalistas y denominan que esta es la legislatura del municipalismo. Nos ha desgranado usted tres áreas con acciones orientadas al desarrollo local, esperemos que no sea más de lo mismo a lo que nos tienen acostumbrados, es decir, a fuegos de artificio.

La Comunidad de Madrid tiene que colaborar para esa prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente en los servicios mínimos y obligatorios, y coordinar la prestación de los servicios municipales entre sí. Esperemos que todo lo que nos ha manifestado aquí pueda ser una realidad para el beneficio de toda la ciudadanía y de todos los municipios, sin olvidar nunca que ustedes asumieron competencias cuando se extinguió la diputación provincial, y tienen el mandato constitucional de velar por equilibrio entre los municipios y de hacer efectivo el principio de solidaridad, y así lo recoge la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Esperemos que no haya que plantear, en ningún momento, la solicitud de la aplicación del artículo 155 de la Constitución.

los programas de inversión regional son un claro ejemplo de la pésima gestión de los Gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Tenemos determinadas muestras, como son los contenciosos a los que varios ayuntamientos, como, por ejemplo, el de Arroyomolinos, se han visto obligados a presentar en contra de la Comunidad de Madrid. El director general de Inversiones y Desarrollo Local, el señor Miranda de Larra, nos dijo aquí, en comparecencia reciente, que el nuevo decreto, el 113/2022, va a ser el mayor cambio, el mayor avance en la historia del PIR, y que resolverá definitivamente los problemas. Repito, eso esperamos, por el bien de los municipios y de la ciudadanía, realmente, con este decreto, que pretende solucionar actuaciones que no han sido capaces de gestionar a lo largo de los años, ¡atorce años después!, causando perjuicio a la ciudadanía y a los municipios.

Yo quiero decir que, nosotros, como grupo parlamentario, carecemos de cierta información que demandamos. Ya pedimos, incluso, amparo a la Mesa para que nos faciliten la información de las actuaciones, por ejemplo, del PIR 16-19; queremos saber qué actuaciones se han realizado y cuáles hay pendientes de cada programa. Y, bueno, me acaba de decir el director general, el señor Alejo Miranda de Larra, que ya tienen la información para facilitárnosla; menos mal.

Desde luego, la excusa no puede ser en ningún momento que la aplicación informática es complicada y que está obsoleta. Pídanle al director general de Política Digital que solucione este grave problema, que haga un plan de capacitación digital, y a la consejera, también, de Madrid Digital que eche una mano para actualizar un poco estas aplicaciones informáticas. Esperemos, realmente, que abandonen la retahíla de decretos y de red decretos, que ya superan las ediciones del Quijote, pero con bastantes menos molinos de viento.

Queremos darle un voto de confianza para que realmente corrijan lo que sea necesario para mejorar la calidad de vida y el grado de bienestar de la ciudadanía. Y esperemos que no vuelvan a cambiar las reglas del juego con la partida comenzada, como es habitual en ustedes. Cuando hablan de esa viabilidad de las inversiones, usted dice que van a dotar de medios técnicos y humanos para que las actuaciones se puedan desarrollar con agilidad; otro voto de confianza.

Esa decisión unilateral que ustedes tuvieron con el Decreto 44 de dar de baja las actuaciones del PIR 16-19, y las actuaciones que desistieron numerosos ayuntamientos para poder crecer en gasto corriente, eso ya se da hasta por perdido.

Por cierto, otro tema. Esperemos que no vuelvan a incrementar la posibilidad de gasto corriente, que, siendo muy necesario para los ayuntamientos, no es la solución; esto es un programa de inversión, no de gasto corriente.

Y con este procedimiento abreviado que permite incrementar, con cargo a este fondo de reserva, las asignaciones iniciales de los municipios con inversiones antiguas, quiero preguntarle, si esto es ya a demanda de cada municipio o ustedes cuando vean la solicitud de alta del municipio o de estas actuaciones antiguas, cómo van a gestionar con cargo al fondo de reserva.

Y, en cuanto a esa oficina de asistencia técnica que nos ha mencionado, que va a ser coordinada por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, que se va a encargar de realizar ese seguimiento detallado del grado de ejecución de cada obra y función asesora en materia de arquitectura e ingeniería, usted ha dicho que iba a tener 15 personas en su composición; queremos saber si ya se ha constituido y si ya realmente cuentan con esas personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Alicia Torija por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Izquierdo; es un placer tenerle aquí. La verdad es que, uno así, con los tiempos enumerados, parece que sea mucho tiempo, pero en realidad nos ha dado tanta información que creo que el tiempo se nos va a quedar corto.

El pasado 13 de octubre, en una respuesta a una pregunta formulada por su propio grupo parlamentario, respondía que esta legislatura es la legislatura del municipalismo. Pues me va a permitir que yo vea en esa afirmación cierto cinismo, porque yo no sé si... Como si no hubiesen estado gobernado ustedes los años anteriores, y los años anteriores no eran los años de municipalismo. ¿Qué es lo que ha pasado para que se produzca ese cambio? Indicaba que por primera vez en la historia se había creado una dirección general independiente, lo que, sin duda, es beneficioso, siempre y cuando esta decisión se acompañe de una dotación de recursos adecuada y de una ejecución de gastos constante.

Los últimos datos que te hemos cotejado, que son los del 31 de agosto, nos dicen que el presupuesto ejecutado a fecha de hoy no llega al 40 por ciento. A mí me parece que no son buenos datos. En esa misma respuesta indicaba que se habían reorganizado las subvenciones, que se habían creado nuevos equipos de asistencia y se había dado un impulso a las inversiones de la región con la creación de ese nuevo PIR 22-26, del que ya tenían 216 altas de actuaciones, cuando en el anterior se habían tardado dieciocho meses en tener la primera; es decir, lo que estaban evidenciando es que los anteriores PIR no estaba funcionando. Bueno, vamos a ver si, ese voto de confianza, que decía la señora Barahona, funciona. Pero otra vez los datos se vuelven hostiles al respecto porque nos arrojan que para la previsión, de momento, para el 22, resulta muy baja. En el programa de inversiones servicios, en el Programa 942N, tenemos una ejecución a día de hoy de 1,42 por ciento para una de las partidas, y para la 46300 y para la 76300 de un 20 por ciento; lo digo porque estamos en octubre; quiero decir que igual lanzar las campanas al vuelo es demasiado arrojado.

Ustedes, efectivamente, plantean esas mejoras en todas las actuaciones anteriores, los planes creados y ejecutados con el Prisma 2008, que mire que han pasado años, han prorrogado hasta el 2015 y demás.

Le contaba la señora Barahona que ha solicitado diversos amparos, y, bueno, yo aquí incido en que nosotros, en algunos casos, no hemos llegado ni siquiera al amparo porque, a veces, cuando les estamos preguntando por actuaciones del año pasado, nos están diciendo en la Mesa que esas preguntas, como son de legislaturas pasadas, no nos las van a contestar. ¡Vamos a ver! Si los PIR están prorrogados, entiendo que necesitamos un acceso a esa información que no estamos teniendo. No es un uso partidista, es control al Gobierno, es decir, es una de las razones por las que nosotros estamos aquí.

Ustedes hablaban, como una de las pegas que habían tenido los modelos de PIR anteriores, de que cualquier tipo de modificación en los proyectos que se presentaban obligaban a paralizar y a volver a la casilla de salida. Bueno, yo creo que han sido muchos años para darse cuenta de que su modelo no era flexible y que igual lo que faltaba era un diagnóstico.

Usted hoy nos ha dado unos porcentajes muy interesantes y me gustaría que me los aterrizase un poco más, porque ha dicho que, con respecto a las altas, el nuevo modelo va a permitir agilizar en un 70 por ciento. No sé si se refiere a que lo que se va a agilizar es el tiempo o a que va a incidir en un 70 por ciento de las altas que se solicitan. Y lo mismo con el tema de las subvenciones, que ha dicho que se van a agilizar en un 80 por ciento. ¿Esos datos parten de un diagnóstico? ¿Cuál es ese diagnóstico? ¿Cómo ha llegado a esos datos? Porque yo no los tengo, y me gustaría que me dijese de dónde vienen para que pueda explicárnoslo; a mí no, a los municipios que son, en el fondo, los que están interesados.

Ha dicho también que una de sus prioridades va a ser el asunto que se refiere a la eficiencia energética en muchas de las actuaciones. Y yo me pregunto si esta prioridad, que en el fondo es la prioridad de un mundo en crisis con el modelo de cambio climático, ¿esto está en consonancia con lo que se hacen en otras consejerías? Es decir, ¿cómo se produce esa coordinación? Que yo es una de las preguntas que hago de manera constante. A mí, en el fondo, me sigue pareciendo que su modelo es rígido, que tiene una escasa rendición de cuentas y que tiene poca o ninguna trazabilidad.

En cualquier caso, esto aventura una mejora, y en la línea de lo que decía Henríquez de Luna, pues, efectivamente, parece ser que nos escuchan, porque aquí nos hemos quejado mucho de este sistema. Nos dijeron que esto era una mejora sustancial y que iban a ponerlas en funcionamiento cuanto antes. Nos ha dicho, a propósito de otra de las líneas de subvención, que había pasado por el Consejo de Gobierno y que cuanto antes iba a poner esa otra línea de subvenciones, que a mí me parece que es una especie de PIR B; es decir, lo que no cubre el PIR, lo hacemos por otra línea de subvenciones, y otra vez volvemos a utilizar la palabra subvenciones. Usted decía que son unas ayudas bianuales, que los ayuntamientos van a poder tener hasta 100.000 euros directos y que se van a poner cuanto antes en marcha. ¿Tienen previsto ya cómo van a ser esas solicitudes? ¿Ese "cuanto antes" se refiere al mes de marzo, abril, justo antes de las elecciones para que podamos pensar ahí en el mundo electoral?

Yo creo que, en realidad, lo que les sucede es que ustedes pasan de un ecosistema municipal, donde el riego de las subvenciones es en el fondo el "yo me lo guiso y yo me lo como"; parece un "egosistema" en el que ustedes pretenden ocuparse de todo. Y yo creo, sinceramente, que esto está radicalmente en contra del pacto local. Cada vez que nosotros traemos algo que tiene que ver con el pacto local, ustedes nos dicen, poco más o menos, que el pacto local está muerto, que hay otras muchas cosas que han deteriorado el pacto local. Pero yo creo que el pacto local supone un compromiso de descentralización de la gestión de las competencias, que hay un problema grave -lo decía también el señor Henríquez de Luna- con la financiación, que parece que ustedes no quieren hablar de financiación, de financiación directa; solamente quiero hablar de subvenciones. Y yo creo que eso es un problema, eso es un problema además en la segmentación y en la rendición de cuentas que dan en algunas cuestiones de los modelos.

Otra de las líneas que ha comentado, que tiene que ver con este proyecto piloto que han implementado en la Sierra Norte, ya nos lo contaron aquí, nos hicieron ese avance, si no recuerdo mal

fue en el mes de marzo. Yo no sé si tienen ya -entiendo que ese proyecto piloto ya ha comenzado- unos primeros resultados, o en marzo nos dicen que eso se va a poner en marcha, y estamos a mediados de octubre y nos dicen que eso está en marcha. Es decir, que no sé cuánto pueden estirar el chicle, porque, insisto, el resto de subvenciones cada vez se parece más, también, al PIR, que es seguir estirando el chicle de cosas que se arrastran desde 2008.

Me sorprende que saquen pecho con la partida presupuestaria dedicada al plan de reequilibrio territorial, porque, no sé, teniendo en cuenta un poco las dimensiones de los municipios en cuanto a habitantes, me parece, en realidad, que 4,5 millones es una partida muy escasa. Y de ese fondo de reserva del PIR, que queda sometido a esas contingencias y del que nos hemos quejado aquí, y que encima ustedes amplían, no me ha quedado muy claro por qué quieren ampliar esa parte de contingencia del PIR, y tampoco sé si ha pensado muy bien si nos van a anunciar algo que tenga que ver con los presupuestos para 2023.

Una de las cosas de las que no ha hablado, y a mí también me preocupa, porque, como sabe, estamos en plena tramitación y no deja de ser algo que afecta directamente, también, a la Administración local, es lo que tiene que ver con las mancomunidades. Las mancomunidades nos preocupan mucho, porque en su plan veo que, efectivamente, ahora las ayudas se van a poder suscribir en todas las mancomunidades y no en unas pocas. Yo creo que, efectivamente, las mancomunidades es uno de los problemas en esta región. Nosotros le decíamos, en el pleno de la Asamblea, en el mes de noviembre pasado, que uno de los problemas que tienen es el de transparencia, quizá están vinculados a la falta de personal, y me parece bien que haya un aumento de personal, pero habrá que ver cómo se hace y sobre todo cuándo se hace. Me preocupa que las enmiendas que nosotros hemos presentado en la llamada ley ómnibus, precisamente para mejorar la calidad de esas mancomunidades de interés regional, hayan sido todas absolutamente desestimadas, cuando formaban parte de un acuerdo que nosotros habíamos tenido en ese propio pleno.

La verdad, tengo que decir que hemos hecho un análisis bastante exhaustivo de todo lo que supone la modificación de este PIR. He hecho un conteo y tengo aproximadamente 80 preguntas, que entiendo, que ni soy capaz de formularle en la actualidad, ni usted de responderme. Entonces, no sabría decir cuál es la fórmula... Muchas de esas preguntas tienen que ver con nuestro análisis, otras tienen que ver con requisitos que nos hacen llegar desde los municipios. Me gustaría que nos diese la facilidad, en algún momento, el viceconsejero -de alguna manera-, para agilizar esas respuestas que nos interesan tanto y que tienen que ver un poco, en general -por sacar como una línea maestra-, con algunos de los criterios que se van a establecer para que determinadas cosas se supervisen o no se supervisen, o cómo se supervisan. Esa parte de los criterios ni aparece claramente especificado aquí, ni nos la ha contado usted. Entonces, insisto, tengo muchas preguntas, me gustaría hacérselas llegar, sin tener necesariamente que pasar por la Mesa, para que podamos dar respuesta a los municipios, porque en el fondo todos queremos lo mismo, que es que el municipalismo realmente sea una apuesta en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación, y para terminar este turno, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Yolanda Estrada por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, muchísimas gracias por venir una vez más a rendir cuentas a la Comisión de Administración Local. Por supuesto, le dan las gracias todos los portavoces, pero Más Madrid dice que falta transparencia. Y yo creo que el problema lo tienen ellos en su concepto de cómo hay que rendir cuentas y dónde, igual que las peticiones por escrito de información. Yo quiero recordar a Más Madrid que la Consejería de Administración Local, además de toda la información y de toda la colaboración que dan aquí puntualmente el equipo de gobierno -todo lo que es la consejería-, nos invitan a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, para que acudamos a que comprobemos el estado de ejecución de obras financiadas por la Comunidad de Madrid, a eventos o actos de presentación de Madrid Digital; de hecho, el señor Oliver ha coincidido en un par de ocasiones conmigo; creo que ha sido el único que ha venido aquí, y del resto, pues, no lo sé. Yo creo que eso es transparencias, señora Torija. Eso es transparencia, que es algo a lo que ustedes tienen alergia.

Y usted habla de cinismo, ¿el cinismo porque se le está dando prioridad al municipalismo? Miren, no. El cinismo es el suyo, que sustenta a un Gobierno en España, de Pedro Sánchez, que está ahogando y asfixiando a todos los españoles, pero, además, a todos los municipios. ¡Y ese es su cinismo! Porque aquí no la he oído ni una vez condenar todo lo que está haciendo Pedro Sánchez contra todos los ayuntamientos, y también de la Comunidad de Madrid.

Lamentó, señor consejero, empezar mi intervención respondiendo a la señora Torija, pero es que ya sabe que este comunismo de la mentira perpetua y permanente que intenta manipular las realidades es dañino para todos, y yo no me puedo callar, porque ya estamos habituados, pero me parece que hay que responderles. Ya posteriormente en intervención contestaré a la defensora del señor Sánchez en esta comisión, pero me voy a centrar primero en su intervención.

Yo creo que, bueno, todos los portavoces lo han dicho, de una manera u otra, que esta revisión o este decreto de modificación de las actuaciones del PIR es un éxito; luego, van cargadas de críticas porque no pueden decir claramente, enhorabuena, señor consejero, enhorabuena al Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, por afrontar un problema para todos los municipios, que afecta a 178 municipios de nuestra comunidad; no lo pueden decir porque, bueno, sería ir en contra de su ADN, y yo lo digo.

Yo agradezco al señor Henríquez de Luna... Por el contrario, que lo diga. Me preocuparía, señor Henríquez de Luna, lo que estoy escuchando de Podemos y de Más Madrid, que cada vez se sienten más cerca de ustedes. Pero, por el resto, yo le agradezco que haya visto cosas positivas en este trabajo y en este esfuerzo. Como lo estamos viendo por parte de la consejería que usted dirige y de todo el personal adscrito, porque eso lo que demuestra, obviamente, es esa preocupación por ese municipalismo y por ese apoyo que se necesita.

Usted hablaba, por empezar por el final, porque como casi todos los portavoces han hablado del PIR, del servicio de asistencia técnica. Y usted hablaba de un problema que es real, otro problema del que yo no he oído aquí hablar aún, y es de la falta de dotación de habilitados nacionales para las entidades locales. Es un problema creado, fomentado por parte de Pedro Sánchez y de su Gobierno, y como no actúa, yo no he escuchado a la izquierda decir: oigan, pues, muchísimas gracias a la Comunidad de Madrid por haber creado un servicio, que aún no está aprobado, pero se va a aprobar en Consejo de Gobierno, y suplir las deficiencias y la incapacidad del Gobierno de Pedro Sánchez para que haya estos servicios en municipios, ien todos los municipios! En los que gobierna el Partido Popular y donde no gobierna el Partido Popular.

Yo quisiera en ese aspecto pedirle un poquito más de desarrollo de cómo se está llevando a cabo, cuáles han sido los mecanismos que ustedes han aplicado a través de la Dirección General de Reequilibrio Territorial. Supongo que no tiene color; el alcalde que se queja no tiene un color azul o rojo o verde. Al final el alcalde lo que hace en sus municipios es defender los intereses de cada uno de esos madrileños que viven en su municipio. Y estoy convencida de que ese gran problema lo están sufriendo y lo sufren en la dilación de un montón de actividad administrativa, de gestión administrativa, y acaba perjudicando a esos vecinos; me gustaría que, en ese sentido, lo explicase un poquito más o nos diera un poquito más de información.

En relación con el plan de subvenciones, la señora Torija, en este caos que tiene a lo mejor también al llamarlo PIR, es porque a lo mejor no se ha leído ningún plan estratégico en qué consiste. Mire, señora Torija, precisamente la subvención para... Creo recordar que afecta a 98 municipios, es precisamente para cubrir aquellas inversiones o equipamientos que no pueden ser financiados por el PIR, ya sea porque son de urgente necesidad o porque son inversiones anuales y no plurianual; eso viene explicado en el plan estratégico. Pero, bueno, usted se queda satisfecha contando otra mentira más, aquí, diciendo que esto es una manera de financiar, o "egofinanciar", no sé. Las ocurrencias, las suyas, y las que ha dicho la señora Barahona, del Partido Socialista, y las suyas unidas, pues, la verdad, si me pongo a analizarlas, no avanzaríamos.

En relación con este plan de subvenciones, yo creo que también es muy importante tener en cuenta que ese es uno de los objetivos también que se van a lograr. Es una herramienta más, como usted ha dicho, señor consejero, para conseguir esa cohesión social y también ese reequilibrio territorial, importante en la Comunidad de Madrid, que si lo aplicara el Gobierno de España mejor nos iría a todos los españoles. Pero, claro, eso, ellos no son capaces de pensar en condiciones de igualdad entre todos, y eso ya lo estamos sufriendo en Madrid.

Señor consejero, yo he estado escuchando también a la portavoz de Podemos, a la señora Alonso, y yo creo que hoy, usted, señora Alonso, que se ha ido, se ha marchado, no está, le ha hecho un flaco favor, porque ha hablado de Alcorcón. Ha hecho un flaco favor al Partido Socialista, porque hoy su alcaldesa, la alcaldesa de Alcorcón del Partido Socialista, apoyada por el señor Lobato, que ha sido condenada a cinco años de inhabilitación por arruinar una empresa municipal, pues, viene aquí, lo habla la señora Alonso... Y hoy nos hemos enterado, además, por los medios de comunicación, que

parece ser que el Ayuntamiento de Alcorcón exige a los clubes deportivos dar publicidad... Vamos, que les dé las gracias públicamente. ¡Y viene regulado en una ordenanza! Eso, señora Barahona, yo eso no sé cómo se llama, si es autobombo, o si habría que aplicarle el 155 a Alcorcón. Porque, claro, exigir a los clubes deportivos que cuando reciban subvenciones y ayudas, según aparece en un medio de comunicación, y está denunciado por el candidato del Partido Popular en Alcorcón, por el señor Terol... ¿Eso habría que intervenirlo? ¿Tendríamos que aplicar un 155? Porque eso, la verdad, es que es un poco raro. Es como si, señor consejero, ustedes en el plan de actuación del Programa de Inversión Regional dijeran que tienen que darles las gracias públicamente en las redes sociales, en los medios de comunicación, por ejemplo, Parla, por ejemplo, Parla, que se beneficia de un 90 por ciento del PIR para gasto corriente; es decir, para pagar sus facturas. Mientras ellos se gastan 1 millón de euros en fiestas, autobombo, resulta que si se lo pedimos nosotros, hacemos lo mismo, a Parla, ¿cómo llamaría a eso el Partido Socialista?

Bueno, y la verdad es que me ha parecido un poco de broma y de mal gusto, señora Barahona, que el Partido Socialista tilde de ocurrencias la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que hable de grado de ineficacia la gestión de Gobierno de la presidenta Ayuso. Que hable así, que hable así, de la consejería que dirige el señor Izquierdo, me parece que es una broma de mal gusto, cuando sabemos absolutamente todos, ¡absolutamente todos!, quienes estamos sufriendo las ocurrencias del Gobierno de España, también los ayuntamientos -lo he dicho al principio-, y quién está sufriendo el grado de ineficacia e ineficiencia de Pedro Sánchez, de su líder, del suyo, del que tiene usted la obligación de defender hoy, aquí, y me parece que es una broma y una falta de respeto. Yo creo que lo mínimo que podrían hacer... Oye todos sabemos lo que es estar en la oposición, ustedes llevan muchos años en Madrid, van a seguir unos cuantos más, bastantes más, pero, bueno, hay que ser constructivos, hay que ver dónde se puede aportar y no además seguir con esa ristra de falsedades que dicen. Y, bueno, ya en mi siguiente intervención -término, que creo que se han acabado el tiempo- hablaremos de la incapacidad de su portavoz del Partido Socialista, el señor Lobato; la incapacidad de gestionar una obra del PIR en Soto del Real. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada; efectivamente se le había agotado su tiempo. A continuación tiene la palabra el señor consejero de Administración Local y Digitalización, señor Carlos Izquierdo, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, presidente. En primer lugar, agradecer el tono de todos los portavoces de los grupos políticos. Yo creo que de aquí salen muchas intervenciones, que las utilizamos, y que las hacemos también nuestras, porque yo creo que, al final, con todo ello mejoramos la gestión. Pero sí quiero señalar algunas cuestiones concretas que han señalado los distintos portavoces.

Señora Alonso, usted decía que había un vacío de contenido en todo lo que tiene que ver con las comarcas, lo ha dicho en muchas ocasiones el señor Henríquez de Luna. Yo creo que las comarcas, todos los municipios de todas las comarcas están perfectamente atendidas, lo que no

significa es que no haya que avanzar. Entonces, estamos trabajando y estamos trabajando de forma intensa también, precisamente, para mejorar y poder resolver algunas de las situaciones existentes.

Luego, usted ponía un ejemplo del polideportivo de Prado Santo Domingo, en Alcorcón, como un ejemplo de una mala ejecución. Pero, mire, yo le voy a poner en la realidad de muchas cosas que nos encontramos, y es: se cierra el PIR con cinco proyectos, a lo mejor cada proyecto es de 200.000 euros, y el municipio correspondiente tiene 1 millón de euros del PIR. ¿Qué es lo que sucede? Que existe una modificación de uno de los proyectos, porque se comprueba que la cimentación se tiene que hacer a más profundidad y, entonces, ese proyecto, en vez de ser de 200.000 euros, es de 250.000 euros. ¿Qué ocurre? Pues que esa obra queda bloqueada, pero no porque quiera el ayuntamiento y no porque queramos nosotros, sino por la propia rigidez de los propios decretos que ha habido y que obedecían a unas circunstancias concretas, en unos momentos determinados y a una regulación determinada. Claro, si subimos a 250.000 euros, incumpliríamos el alta, pero incumpliríamos la totalidad del PIR, y eso ha ocurrido con muchas obras. Y muchas veces los ayuntamientos culpaban a la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid culpaba al ayuntamiento porque es el que había hecho la modificación. Lo cierto es que es una cuestión de todos, y lo que hemos tratado, precisamente, es corregir esas situaciones, y lo que se ha hecho es un esfuerzo muy importante por parte del viceconsejero de hablar con todos y cada uno de los alcaldes y ver cuáles son sus problemas, y de la propia dirección general, y para ello ha estado el propio director general con todo su equipo, ir analizando dónde están todos los problemas y buscar soluciones a todos los problemas, sin ver quién es el responsable, ni quién es el culpable, porque lo hemos sido todos. Y creo que el decreto que hoy hemos traído, o que hoy presentamos aquí, que se aprobó hace poco en el Consejo de Gobierno, corrige la totalidad de todos de esos problemas. Y lo he querido centrar en este ejemplo que usted ha puesto, porque me consta que, precisamente, este polideportivo es una de las actuaciones que tiene alguna problemática en relación con todo esto. Y por eso ha habido incumplimientos crónicos, pero porque en la propia intervención de los propios servicios jurídicos impedían que pudiese seguir avanzando el proyecto.

Otra de las cuestiones que usted señalaba es que hay que dar impulso a la digitalización en las Administraciones locales; completamente acuerdo. Trabajaremos para ver si en poco tiempo podemos realizar algo en este sentido. Señalaba que le preocupa mucho el recorte de personal. Bueno, en las dos direcciones generales no es que haya habido recortes, es que ha habido incremento de personal y bastante notable. Y eso yo creo que demuestra el propio compromiso de la presidenta con los municipios. Ella lo dijo en el debate de investidura, que se creaba una consejería específica, que iba a apostar claramente por los municipios. Hoy tenemos más direcciones generales, tenemos más personal, tenemos más áreas y, sobre todo, tenemos mucho más presupuesto. Y esa es la evidencia de la apuesta por el municipalismo, y de que esta legislatura es la del municipalismo. Porque no es que en otras se haya abandono a los municipios, pero es que en esta se prestando una atención muy especial con respecto a otras, por la creación de la consejería, por la creación de las direcciones general, por ese mayor presupuesto, por una apuesta clara por el reequilibrio y la reutilización de los municipios y la lucha contra la despoblación, que ha hecho que, entre otras cosas, todos los municipios de la Comunidad de Madrid crezcan en población.

Señalaba también la necesidad de hacer reformas legislativas. Yo creo que obedece al decreto que hemos traído. Y coincido con usted cuando habla de que hay que dignificar las instituciones; yo creo que estamos trabajando precisamente en ello.

Al señor Henríquez de Luna. Hablaba también de las comarcas, que es la asignatura pendiente de la Comunidad de Madrid. Comparto gran parte de lo que él ha dicho, no ahora, sino hace mucho tiempo. Le agradezco su valoración positiva por la modificación de los decretos del PIR. Y decía que le hemos hecho caso, y es verdad que le hemos hecho caso. Usted ha dicho muchas cosas muy razonables, muy sensatas y que tienen sentido común, y por parte de la dirección general las han tenido muy en cuenta, pero no solamente esas, muchas más que, al fin, han hecho que vayan en esta modificación del decreto.

Usted lo que señala es que es importante que nos dedicamos a los pequeños municipios. Y yo creo que la prueba más evidente es el plan de actuación que regula el decreto del PIR 22, donde hay un incremento muy muy notable a todos los pequeños municipios; son los que crecen por encima de todos. Todos crecen y todos tienen un presupuesto lo suficientemente importante para que ya no pasen situaciones complicadas en la parte que nos corresponde a nosotros, que es la inversión. Y además este decreto tiene que una modificación muy importante, y es que el cien por cien de la actuación se abona al inicio de la actuación, porque, muchas veces, a lo que estaban sujetos los municipios es a esa falta de tesorería que hacía muy inviable, precisamente, que esa actuación se completara.

Tenemos asistencia técnica porque creemos que la iniciativa privada y lo público deben ir en consonancia. Hemos crecido mucho en técnicos públicos, en empleados públicos, pero también hemos crecido en contratos de asistencia técnica, y lo que estamos buscando es que haya una buena interacción entre los dos para que, al final, la gestión mejore.

Tanto Obras de Madrid como el Canal de Isabel II son dos fantásticos aliados, dos necesarios aliados. No tiene sentido que obras de saneamiento o de aguas las haga alguien que no sea el Canal de Isabel II; son los que mejor las hacen, los que mejor conocen todo, y, precisamente, una de las modificaciones del decreto va en esa línea, para que siempre lo haga el Canal de Isabel II, siempre, lógicamente, que quiera el municipio.

Los datos del PIR 2016. Bueno, ahí, yo difiero. El fondo de reservas se ha ejecutado al 70 por ciento, las inversiones al 61 por ciento y el gasto corriente al cien por cien; nos queda sin ejecutar el 17 por ciento. De todas formas, le daremos los datos actualizados para que tenga los datos que manejamos.

Señalaba también que es importante la modificación del decreto que hemos hecho para que no sean solamente competencias municipales. Es verdad que nos vamos a poder meter, en función de lo que nos digan los ayuntamientos, en servicio de empleo o en colegios o en centros de Atención Primaria, pero no vamos a poder hacer todo lo que nos gustaría hacer, vamos a hacerlo sobre todo en temas de accesibilidad y eficiencia energética. Pero, bueno, yo creo que ya es un paso, es un avance,

no lo podemos hacer en el tema del saneamiento y agua residuales, porque lo estamos haciendo en edificios -así viene en el decreto-, pero yo creo que esto nos va a permitir resolver algunos de los problemas que los alcaldes nos comunican, y que, efectivamente, desde la Administración local nos gustaría dar una respuesta.

En cuanto a polideportivos, mataderos, lo vamos a poder resolver; van a ser actuaciones de ámbito regional que, sin duda, van a mejorar no solamente la actuación en un municipio, sino de toda la zona en toda la comarca. Eso algo que usted ha defendido, yo es algo también en lo que creo, que hay que hacer más actuaciones de ámbito regional. Queremos empezar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Queremos empezar, además, con el matadero.

Por responder a la señora Barahona. El decreto del 22, yo creo que vamos bien. He explicado lo de la legislatura, el municipalismo. Me preocupa lo que ha dicho que falta información. Lo miraré, si es así, en los próximos días le haremos llegar la información que falta. Nuestro objetivo es ser transparentes, en que tiene que haber un buen control parlamentario, y para eso necesitan lo grupos políticos información y la haremos llegar toda la información, no elaboración de información que tengamos y que es oportuna. No vamos a modificar las reglas de juego. Yo creo que presentaremos dentro poco un plan de capacitación, y aquí está el director general de Política Digital. Y no vamos a aumentar el gasto corriente. Yo creo que es un error aumentar el gasto corriente y no lo vamos a aumentar.

Y, señora Torija, bueno, en parte he contestado con la respuesta dada a los grupos anteriores. Coincido también con usted, pedir información no es partidista, es el propio control al Gobierno, y le daremos la información que falte. El presupuesto ejecutado decía que era del 40 por ciento. No es verdad, no es verdad, porque en una actuación cuando nosotros financiamos al 50 por ciento a algún ayuntamiento, a lo mejor la actuación está completada, pero no hemos financiado la totalidad porque tenemos que hacer la comprobación material del gasto. La financiación y el presupuesto no van en sintonía, lo dicho muchas veces, y probablemente hay mucha más ejecución de lo que refleja el presupuesto, pero estamos sometidos a eso.

¿Cómo hemos hecho el diagnóstico para el 70 por ciento y 80 por ciento? Porque la dirección general ha hecho un estudio muy minucioso, muy medido de todos esos ahorros de tiempo. Luego, los 100.000 euros no es un PIR B, es dar respuesta a una necesidad que tenían los ayuntamientos y que no tenía encaje dentro del PIR, y es lo que hemos buscado.

Señora Estrada, es verdad que el señor Sánchez ahoga a los municipios, buena prueba de ello es, claramente, el tema de los habilitados nacionales, y, por eso, el Servicio de Asistencia Técnica Municipal lo que trata es de corregir esa deficiencia. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. A continuación se abre un turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra doña Carolina Alonso por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente, y gracias, señor Izquierdo. La verdad es que aquí viene todo el mundo a hablar de lo que quiere, del Gobierno de España principalmente, o de Europa, o del comunismo internacional, y resulta que hay a quien le puede molestar que yo hable de un municipio como es el municipio de Madrid, que contiene nada más y nada menos que la mitad la población de esta región. Pero, bueno, yo vengo aquí a hablar y a debatir con el señor Izquierdo, que es lo que me interesa.

Decirle que es verdad, que ahora usted se está acometiendo una serie de reformas encaminadas a mejorar la situación de la consejería y la situación de la financiación a través del Plan de Inversión Regional. Es cierto que lo que está haciendo usted es mucho mejor que lo que había antes, pero es que lo que había antes era un desastre, y era un desastre de gobiernos de su mismo partido, el Partido Popular, no nos olvidemos de ello, porque parece que aquí hubiera estado gobernando otro partido diferente al Partido Popular. Otros portavoces parlamentarios han relatado lo que ha sido el Prisma, el PIR, el desastre de las inversiones y del reequilibrio territorial de esta región durante muchos años. Recordemos que son ustedes competentes, puesto que, son, hacen ustedes de diputación provincial, y no es una regalía que ustedes le den a los ayuntamientos, sino su obligación.

También decirle que la principal fuente de financiación de los municipios es una financiación estatal. Así que cuando estemos criticando que el Gobierno de España, pues, ahoga los municipios, recordemos que la principal fuente de financiación externa que reciben los municipios viene del Estado, del Gobierno de España, y no de ustedes. También decir que estoy de acuerdo con usted con respecto a que no quieren aumentar el gasto corriente en el PIR, puesto que el Plan de Inversión Regional lo que buscas es ese equilibrio territorial y de inversiones, y, al final, el gasto corriente termina yendo a gastos que no son inversiones. Y eso tiene mucho que ver con que los municipios están infrafinanciados, y es evidente que les viene bien para ir tapando agujeros utilizar el gasto corriente. Lo que habría que hacer es financiar adecuadamente a los municipios para que no tengan que estar aceptando ese gasto corriente y que en muchas ocasiones porque les viene.

Y, por último, con respecto al ejemplo práctico que le había puesto del polideportivo de Prado de Santo Domingo, es verdad que tiene que haber esa coordinación y que se tienen que buscar soluciones entre el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Pero, bueno, simplemente recordar que quien solicita este PIR es el señor David Pérez, en el año 2017, y si ha habido una deficiencia en la solicitud, habría que preguntarle al señor David Pérez. Nada, muchas gracias, y le agradezco el tono que ha empleado durante esta comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso, por su intervención. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Alonso, si yo no quiero polemizar. Yo también he hablado del Ayuntamiento de Madrid, pero en relación con el PIR, que es lo que yo creo que tenemos que hacer.

Señor Izquierdo, yo le agradezco su contestación. A ver, yo no puedo competir con usted en temas, ni financieros ni matemáticos, usted es interventor, yo soy de letras puras y duras, yo me quedé en las matemáticas muy básicas y sé sumar y restar y sacar, como mucho, un porcentaje, pero yo le digo cómo he hecho las cuentas. Yo cojo los 700 millones del PIR anterior, voy sacando desde el año 2017, que es donde se empieza a cargar; me cojo la cuenta general de su compañera interventora, voy sacando los datos que dice de Capítulo Sexto y de Capítulo Cuarto del PIR, los voy sumando año a año, y a mí todo eso me suma 336 millones; el 48 por ciento de los 700 millones. Yo he hecho las cuentas así, no tengo ninguna otra manera de hacerlo. Usted me da un porcentaje del 70 por ciento del fondo de reserva, un 61 por ciento de inversiones, un cien por cien de gasto corriente, pero no me dice lo que suma todo esto, ni el porcentaje total sobre los 700 millones; a lo mejor sí me lo da. O, incluso, sí puede que nos hayamos equivocado; puede que la cuenta general no dé toda la información, no lo sé. Pero, en fin, yo le digo cómo he hecho las cosas a un nivel muy básico y nada creativo. En cualquier caso, algún día se sabrá la verdad de cuál es la ejecución total del PIR 2016-2019, prolongado hasta el año 2021. Yo creo que, sinceramente, tenemos razón en que la ejecución es la que estamos diciendo nosotros y no la que dicen ustedes; en fin, esto ya se aclarará en un futuro.

Nosotros nos alegramos de que nos hagan caso, a mí me alegra también que grupos de la izquierda utilicen argumentos que nuestro grupo político ha ido utilizando, porque, nosotros, en ese sentido, queremos que, al final, el sentido común y las cosas que son razonables las haga el Gobierno, pero que también las podamos asumir el mayor número de grupos posibles. Señora Estrada, esto, a lo mejor para usted, es un demérito hacia mí, para mí no lo es, que la izquierda defienda las comarcas, que el consejero también diga que, efectivamente, tenemos una asignatura pendiente en relación con esa visión comarcal. Las comarcas se pueden crear de derecho, o se pueden crear para priorizar esas inversiones en los pequeños municipios y hacerlas como las tenemos que hacer. Porque en un pequeño municipio de menos 2.500 habitantes no tiene sentido hacer un gran polideportivo, pero, a lo mejor, a nivel comarcal sí tiene sentido, y ese dinero público se invierte mucho mejor si se hace con esa visión comarcal que si no se hace. Yo creo que esta es una cuestión que ustedes saben que el PIR y la relación bilateral con cada uno de los 178 ayuntamientos, excluida la capital, en muchos casos no es una buena vía. Hay que tener otro tipo de visión a la hora de diseñar este tipo de inversiones, inversiones que se tienen que hacer en base al inventario de infraestructuras y equipamientos, pero el real, no ese que tienen ustedes que lo hacen para cumplir el expediente y poco más. Y, sinceramente, el gasto corriente, señor consejero, hay que eliminarlo del PIR porque no es una inversión. Es que ustedes, al final, han ido retorciendo, degenerando el PIR, yo no digo que eso sea culpa suya, seguramente usted tiene una visión mucho más lógica de cómo tienen que hacerse las cosas. Pero, claro, usted hereda, al final, lo que viene de consejeros anterior y de mandatos anteriores, y no lo puede cambiar de la noche a la mañana. El gasto corriente no puede suponer un 78 por ciento del

dinero que nos gastamos de un Plan Regional de Inversiones, porque eso no tiene absolutamente ningún sentido, ni con pandemia ni sin pandemia; no tiene absolutamente ningún sentido.

Y sobre el plan de subvenciones, simplemente hacerle, en este minuto que me queda, un pequeño comentario. Yo creo que el plan de subvenciones de la consejería, en fin, yo creo que ustedes lo han hecho un poco para que el director general de Reequilibrio tenga su presupuesto; porque el casado, casa quiere -ya se lo dije una vez-, y el director general presupuesto quiere. Y, claro, eso de que todo el dinero lo tenga el señor Miranda y no lo tenga el señor García, no está bien. Y, claro, al final, es que ese desdoble de consejerías -y les tengo gran aprecio a los dos, que quede claro- no lo tenían que haber hecho y no tendrían este problema, y no tendría que hacer un PIR bis, del bis, como han hecho para que el señor García tenga su presupuesto para poder atender a los municipios de menos de 20.000 habitantes, que, desde luego, no son específicamente rurales menos de 20.000 habitantes; en fin, usted ya me entiende. Y yo creo que, al final, lo que tienen que hacer también es -bueno, el señor Feijoo ha anunciado que en su futuro gobierno van a hacer un plan de austeridad y de recorte de gasto político-, pues, hacerlo también aquí. Y nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Barahona por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Nosotros no estamos dando la enhorabuena, estamos dando realmente un voto de confianza cuando constatamos que hay actuaciones pendientes desde hace catorce años, que a ver si definitivamente se pueden resolver. Esperemos que la solución que ustedes plantean al municipalismo no se haga con la creación de una nueva consejería llena de altos cargos. Y la transparencia, aparte de ser un objetivo que usted manifiesta, señor Izquierdo, es una obligación para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Los grupos de la oposición tenemos la obligación de fiscalizar la acción de gobierno, para lo cual nos hace falta información. También es importante no creer en las fake news, como las que acostumbra Okdiario a propagar. Lo que no es falso es que una concejala del PP de Alcorcón ha sido procesada por malversación y prevaricación por la liquidación de las obras del CREA.

Dicen ustedes que se ha garantizado el cumplimiento de los principios de participación, transparencia, publicidad y equidad en el trato de las entidades locales. Le quiero preguntar si van a aplicar estos mismos principios para la aplicación de las inversiones supramunicipales y el uso de los fondos de reserva.

Mencionaba antes las actuaciones excluidas del Decreto 44/2020, que dieron de baja de forma unilateral y desistieron muchos ayuntamientos de actuaciones. En una moción que llevamos al pleno propusimos incrementar el PIR 2022-2026 con un fondo de 350 millones de euros para compensar la falta de financiación de los años 2020 y 2021, pero ustedes rechazaron la propuesta.

Dicen que se van a favorecer las grandes inversiones en los municipios y aquellas que supongan más del 40 por ciento de la financiación total de la Comunidad de Madrid en la localidad,

que serán dadas de alta en un plazo máximo de cuatro meses. ¿Por qué se favorece este tema de grandes inversiones? No sé si es que quieren llegar a un grado elevado de ejecución pronto. Y le pregunto, si no se cumple el plazo establecido de cuatro meses ¿cómo actuaría el silencio? En otros plazos que establecen en el nuevo decreto no se indica cómo se aplican los silencios administrativos; quizás deberían haberse contemplado.

En cuanto al municipalismo, realmente quien no ha eliminado de un plumazo a los funcionarios, incluidos los habilitados nacionales, ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez. Quiero recordar que la política de Rajoy, en cuanto a la restricción de convocatorias en la Función Pública, ha dejado, realmente, con grandes deficiencias en las plantillas de la Función Pública. Y decir que el que realmente hace el esfuerzo de que ningún municipio, ningún ciudadano, ninguna empresa, quede atrás, es Pedro Sánchez, como presidente del Gobierno de España. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Izquierdo, por el tono. Agradezco que me haya contestado parcialmente, ya sabía yo que íbamos a tener un problema de tiempo, a algunas de las cuestiones que le planteaba. Me encantaría tener conocimiento de ese estudio o detalle que permita hacer esos porcentajes. Insisto en que es una buena noticia la mejora de gestión de los tiempos, lo que hace falta es saber si, realmente, esto va a llegar a buen término, porque una cosa son... Yo entiendo que, cada vez que ustedes han hecho un reglamento, han hecho un decreto, lo hacían partiendo de la mejor de las voluntades, pero hasta que no se hace la gestión, no vamos a saber cuál es la ejecución; entonces, ahí está ese voto de confianza. Lo que a nosotros nos preocupa es el modelo, el modelo de financiación, que es un tema que sigue siendo el elefante en la habitación, en la consejería y en este Gobierno.

Señora Estrada, con respecto al tono no puedo decir lo mismo, claro. Da la sensación de que usted haya venido sin los deberes hechos, había sido una oportunidad para completar lo que al consejero no le daba tiempo a comentar, y a lo que se dedica es a darle zascas a los partidos. Mire, yo creo que la mejor manera de gobernar y de hacer oposición -las dos cosas- es escuchar, y me da la sensación de que no ha escuchado absolutamente nada de lo que he dicho, porque yo he dicho que me parecía, en general, buenas noticias. Le preocupa a la señora Estrada que en algunas cuestiones esté de acuerdo con el señor Henríquez de Luna; mire, no se preocupe tanto.

Con respecto a lo de las comarcas, tengo que decirle que las comarcas existían antes de que existiese Vox, antes de que existiese Más Madrid, porque las comarcas estaban ahí ya de antes, es decir, que no es una preocupación exclusivamente del señor Henríquez de Luna.

Desde luego, sí estoy de acuerdo en lo que ha dicho, ha reiterado el tema de las cuentas, en la misma línea que yo le comentaba. Porque, desde luego, claras, claras, no deben estar cuando, efectivamente, hacemos la suma, la resta, los porcentajes, y, el señor Izquierdo lo que tiene que hacer es explicarnos que, en realidad, presupuesto... Es decir que cuando esto sucede o hay un

problema de información o hay un problema de transparencia. Entonces, si, efectivamente, no estamos haciendo las cuentas bien, díganos cómo se hacen. Y, en cualquier caso, lo que tendremos que esperar es el tiempo para ver si realmente, dentro de unos años, esas ejecuciones son como parecen. En fin, que lo que hay que aplicar es mucho sentido común.

Me alegra oírle decir que por fin vamos a tener matadero. Que le recuerdo que, aunque es una iniciativa que trajo el señor Henríquez de Luna -se lo recuerdo a la señora Estrada-, aquí hubo en esta comisión un consenso, un consenso, solo roto por el Partido Popular. Quiero decir que, a veces, nos podemos poner de acuerdo en hacer las cosas.

También le voy a recordar, por si acaso hoy se le ha olvidado la brújula en casa, que estamos en Madrid y, entonces, el control que tenemos que hacer es al Gobierno de Ayuso. Yo no he mencionado al señor Sánchez para nada, y si estuviese en otro foro, le aseguro que lo haría. En ese sentido, recordar que la participación de los impuestos del Estado no es la principal fuente de financiación de los municipios, que sigue siendo el IBI, y que, en cualquier caso, siendo importante la ayuda, no tiene una réplica directa de la Comunidad de Madrid, pese a tener la misma obligatoriedad en el artículo 142 de la Constitución.

Sinceramente, que me diga que no me he leído una subvención o que no sé leerla -creo que ha llegado a decir-, se me ocurre casi que es como una especie de arrogancia de clase. Siento si no he entendido la metáfora de lo del PIR B, que veo que es la misma que ha usado luego, efectivamente, bis, bis. (*Rumores.*) Pues, efectivamente... Pero yo creo que en realidad se entendía bien. Porque, en realidad, vamos a ver, si se crea esta línea de subvenciones porque hay cosas que no cubre el PIR, entonces, se me ocurren dos variables: o el PIR, quizá, debería cumplir estas inversiones, o bien, si estas inversiones son fijas, lo que tendría que estar es financiadas, y no ser objeto de una financiación. Es decir, me parece que merece la pena darle, quizá, algunas vueltas a los problemas que trasladamos aquí, que, efectivamente, muchas veces se hacen eco de ellos y me parece bien.

Me preocupa, insisto, la cuestión de transparencia. Agradezco que nos haya dicho que, aquí queda grabado, que nos va a facilitar los datos. Pero, vamos, me gustaría que la transparencia, que, efectivamente, a la que están obligadas todas las Administraciones, no sean nunca un reparo a la hora del -insisto otra vez- tema de las mancomunidades.

Me preocupa un poco cómo va a finalizar el Prisma, si toda su finalización se carga al programa actual. Yo pienso que se pierde el espíritu de la ley de 2003. Insisto nuevamente en el pacto local, pero me parece que el camino se hace andando, vamos a ver cómo funciona esto; seguiremos, lógicamente, haciendo control. Le agradezco que nos pueda facilitar los datos, y confiamos en que en algún momento, además de hablar de un PIR, que supongo que llegará un momento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Torija, ha agotado...

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Termino. Supongo que llegará un momento en que no haga falta ni siquiera un manual; hablemos de la financiación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Y para terminar este turno de réplica de los grupos parlamentarios tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos, doña Yolanda Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, ya estamos acostumbrados a las palabras, no voy a decir descalificaciones, de los diputados de Más Madrid hacia los diputados del Partido Popular. Pero, mire, se lo voy a recordar, señora Torija, yo digo lo que quiera, en el tono en el que me dé la gana, porque tengo la misma libertad que usted. Yo sé que a ustedes, eso que no cuentan, que es su comunismo, les encantaría poder intervenir nuestra libertad, porque lo han intentado, porque lo apoyan, pero vamos a decir lo que quiera. Y si usted entiende que son zascas la intervención, mi intervención aquí, pues, entiéndalo como zasca, pero, precisamente, un zasca es desmentir una mentira, como es lo que suelen hacer ustedes aquí. Y llame a eso arrogancia de clase o como le dé la gana, pero lo voy a seguir haciendo, porque el Partido Popular al comunismo que ustedes ocultan no le tenemos ningún miedo.

Y volviendo, señor consejero, a su intervención, que me alegro de que casi todos los portavoces hayan aplaudido su cortesía y su manera, además, de intervenir y de venir a dar cuenta aquí, también su capacidad para explicar cada una de las decisiones. Eso este grupo parlamentario lo aplaude, y de verdad que queremos que siga así. No puedo decir lo mismo del Partido Socialista. Y la señora Barahona nos ha venido aquí a intentar dar unas clases, ha hablado de altos cargos... de duplicidad de gastos... de... Bueno, yo es que, de verdad, señora Barahona, no sé de qué está hablando usted, si del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso o del Gobierno de Pedro Sánchez. El señor Sánchez acaba de subirse el sueldo, a él y a todo el Gobierno, el 4 por ciento ¡el 4 por ciento! Ha escondido en los Presupuestos Generales del Estado 3 millones de euros para incrementar en asesores, para él, ¡para él! ¡en Moncloa!, ¡para él!, para el presidente; pues, lo ha escondido y no ha dado cuenta, y lo han tenido que sacar algunos medios de comunicación. Que yo no voy a hacer como hace usted, hablar de unos y de otros... Usted habla de unos y de otros no habla.

Pero, mire, vamos a hablar de la capacidad que tiene el tripartito de Más Madrid, Podemos y el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, porque tienen un Gobierno, por ejemplo, en el municipio de Coslada; ahí gobiernan los tres, la izquierda. Pues, mire, vamos a hablar de gasto. En esta legislatura han tenido dos subidas el equipo de gobierno, impulsado por la izquierda madrileña, subidas salariales, como consecuencia también, o era necesario, subirle los impuestos. Le suben en esta legislatura los impuestos a los vecinos de Coslada; el IBI, para residencial un 10 por ciento, y el IBI comercial el cien por cien. ¿Para qué? Para gastar ellos dinero en cobrar sueldos más grandes.

Pero es que vamos a subvenciones, señor consejero, aunque no tengan que ver con esta consejería. Han perdido todas las subvenciones del Esicam. ¿Por qué? Porque no cumplen las ratios de seguridad, las recomendaciones. Porque, claro, ¡cómo van a tener dinero para cubrir 175 policías

locales que aparecen en plantilla! No; ellos lo utilizan para subirse los sueldos. Han duplicado, además, asesores de su equipo de gobierno, de 7 han pasado a 13. Esto es, señora Barahona, señores del Partido Socialista, de Más Madrid y señora de Podemos, lo que significa la izquierda en la Comunidad de Madrid; lo que significa.

Señora Barahona, me parece increíble que usted hable de Alcorcón teniendo a su alcaldesa i condenada!, condenada, y avalada, además, esta -lo tienen que saber los madrileños- por el candidato del Partido Socialista a las elecciones de mayo del año que viene, por el señor Lobato; señor Lobato, que fue alcalde de Soto del Real. Señor consejero, ya usted lo ha explicado en pleno, por favor, hablemos de la eficacia y eficiencia de la gestión del PIR del señor Lobato, aunque no hace falta que lo hable, ya lo sabemos todos, es un absoluto incompetente!; no sabe gestionar. ¡Ese es el Partido Socialista en Madrid! O, si no, que hubiesen explicado por qué a día de hoy esa estación de tratamiento de agua potable está sin ejecutar; competencia del señor Lobato; con informes en contra de la confederación; o sea, con una gestión absolutamente desastrosa. Y eso, señora Barahona, ¿es lo que usted quiere para los madrileños? Pues, discúlpeme, yo -y esto es, a lo mejor, la arrogancia de clase que tanto le puede molestar a la señora Torija- quiero para los madrileños un Gobierno que defienda a todos por igual. No quiero 155, ni quiero un artículo de 18 bis para intervenir la Comunidad de Madrid; lo que quiero es que se sigan aplicando las políticas que se están llevando a cabo en la consejería, en el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Y estoy deseando, señora Barahona, que los españoles le apliquemos democráticamente el 155 a Pedro Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Para terminar este punto del orden del día tiene un turno final el señor consejero de Administración Local y Digitalización por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, presidente. Contestar brevemente a alguna de las cuestiones que se han suscitado. En primer lugar, el tema de la financiación local, que lo ha planteado la señora Alonso, la señora Torija, y también de forma indirecta el señor Henríquez de Luna cuando habla de los gastos corrientes.

Los ayuntamientos están mal financiados, pero es que los que lo tienen que financiar bien es el Gobierno nacional, y para eso hay una ley que regula la Hacienda Local, y donde hay unos tributos que lo gestionan los municipios, que es la gran financiación y la más importante, y, luego, una participación en los ingresos del Estado.

El presidente Pedro Sánchez se comprometió a modificar esa ley y a cambiar la financiación de los municipios, y el gran problema es que no solamente no se ha cambiado, sino que cada año que pasa la financiación es peor y los municipios están pasándolo mal. Y ante eso, lo que hemos buscado aquí son alternativas para dar respuesta a los municipios, y, por eso, surgió el gasto corriente en un momento de excesiva dificultad con el tema de la pandemia. Pero es verdad que el gasto corriente tiene que ser algo absolutamente puntual, que intentaremos no volver a poner.

El tema de la ejecución del PIR. Le haremos llegar los datos, señor Henríquez de Luna, y ahí ya podremos contrastarlos.

Agradezco a la señora Barahona el voto de confianza. Por mi parte sé que tratan de fiscalizar al Gobierno, y si falta algún dato se lo haremos llegar.

En cuanto a las supramunicipales, no va a haber un reparto como con los municipios. Se harán actuaciones supramunicipales en las comarcas que más lo necesiten, como no puede ser de otra manera. Y en ese sentido, lógicamente, valoraremos la información y actuaremos donde corresponda.

Las grandes inversiones se favorecen porque los propios ayuntamientos nos lo piden, y ellos quieren que se favorezcan las grandes inversiones, porque cuando un municipio destina el 60 por ciento de su inversión a una actuación concreta, la prioriza probablemente más que a la que dedica el 1 por ciento, y por eso ellos quieren que salgan antes las grandes inversiones.

Y el silencio lo contemplamos en instrucciones, no en la figura del decreto, que no es lo que corresponde.

Y, por acabar, yo sí quiero decir un poco cuál es el modelo que tenemos en la Comunidad de Madrid y que ha impulsado la presidenta. Decimos que esta es la legislatura del municipalismo porque la presidenta, expresamente, ha querido que trabajemos de forma muy intensa en los municipios, que seamos los interlocutores, que la relación sea total y que busquemos soluciones a los municipios. Y yo creo aquí todos los grupos coincidimos en eso. ¿Qué se ha hecho? Crear una consejería específica, por primera vez, con dos direcciones generales. No es una gran estructura señor Henríquez de Luna, es una estructura muy moderada: una dirección general que se dedica a potenciar todas las inversiones, impulsar las inversiones, y otra dirección general que lo que busca es aquellos municipios más pequeños, que tiene más dificultad, más rurales, pues, potenciarlos. ¿Y qué es lo que hemos hecho en este tiempo? Pues, he hemos puesto en marcha el decreto del 22, con una modificación inicial, que hicimos el año pasado en octubre, hemos puesto en marcha un plan de actuación, y el 1 de enero de 2022 empezó a funcionar, y vamos muy bien con las 216 altas que tenemos en estos momentos. ¿Qué hemos hecho ahora? Ver cuáles han sido todos problemas que tenían todos los decretos, con decretos muy rígidos, y llevar a cabo un decreto que es muy flexibilizador, que va en sintonía con lo que dice la propia presidenta de quitar burocracia. Y es lo que hemos aprobado, y pensamos que con este decreto vamos a impulsar notablemente todo lo que son las inversiones en los municipios.

Y, por otro lado, qué es lo que hemos hecho desde la Dirección General de Reequilibrio Territorial, una dirección general fundamental, que tiene un gran dato y es que todos los municipios aumenten población. Y yo creo que es algo en lo que debemos estar todos muy satisfechos. Ya hemos visto cuáles son las necesidades de los municipios más pequeños, especialmente los de menos de 5.000 habitantes, prestamos especial atención a los de menos de 2.500 habitantes, y también mucha más atención a los de menos de 1.000. Hemos reordenado todas las subvenciones, las hemos cambiado o modificado todas, sin excepción, unas se han creado nuevas, otras han aumentado en

importe y otras se han reorientado, para llegar a las necesidades reales de los municipios. Y, por otro lado, resolvemos, con un servicio de asistencia técnica, el gran problema que tienen los municipios de falta de personal y de técnicos cualificados para que puedan convocar un pleno, pagar las nóminas o dar una licencia, que hasta ahora muchas veces no podía.

Por lo tanto, yo creo que en un año hemos dado un impulso y un cambio muy importante a lo local, al municipalismo, y por eso, vuelvo a insistir, que esta, sin duda, es una legislatura que, como quiso la presidenta, está enfocada en los municipios de la región y muy especialmente en los más pequeños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero, por su intervención y por acudir a esta Comisión de Administración Local. Pasamos ya al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Pues, si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid